



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 24 de febrero de 2016

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo

Abogado Ignacio Britez

Presente

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente minuta.-----

Proyecto de ordenanza

Visto: La importancia del rol de la Mujer Paraguaya en el recurso de nuestra historia y-----

Considerando: Que en la "Primera asamblea de Mujeres Americanas ", realizada en la ciudad de Asunción el 24 de Febrero 1867.

Que es innegable el importante valor demostrado por las Residentas en la guerra del 70 y como madre, compañera y combatientes en la guerra del 32 y 35.-----

Que: En la Constitución Nacional en su Artículo 167º especifica las atribuciones del Gobierno Municipal y la Ley 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Artículo 12º inc. "h" de su función; establece en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial; la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.-----

Que: Homenajear a la mujer paraguaya, ejemplo de patriotismo reconocido públicamente por el Papa Francisco, es un deber de todo aquel que se precie de respetarla por su rol en el proceso histórico del país.-----

Por tanto:

Solicito al pleno vía ordenanza, el cambio de nomenclatura, de la calle actualmente "Patricio Colman" ubicada en el Barrio Fátima iniciada en la ruta Mcal. Francisco Solano López (Ruta 1) y culminada en Sánchez Benítez por el de "Mujer Paraguaya".

Derogar toda disposición contraria a la presente ordenanza.

Comuníquese a quien corresponde y luego archivar.